



# BOLETÍN N° 15 / 15

## SEMANA LEGISLATIVA: 6 al 10 de julio de 2015

### I. Tramitaciones de Proyectos de Ley priorizados por el INDH

- **Boletín N°7616-06** [🔗](#) Proyecto de Ley sobre probidad y función pública
- **Boletín N° 9303-11** [🔗](#) Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio

### I. SENADO

#### I.I TRABAJO EN COMISIONES

##### 1. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

###### Martes 7 de julio

**Tema:** Proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales. **Boletín N° 9514-07** [🔗](#)

**Aspectos considerados:** Se continuó el estudio de las indicaciones.

**Acuerdos:** Continuar su discusión en una próxima sesión.

###### Miércoles 8 de julio

**Tema:** Proyecto de ley que establece el derecho real de conservación. **Boletín N° 5823-07** [🔗](#)

**Aspectos considerados:** Se inició el estudio del proyecto y se revisó la exposición del señor Francisco Solís. [📄](#)

**Acuerdos:** Continuará su estudio en una próxima sesión.

##### 2. Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

###### Lunes 6 de julio

**Tema:** Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública. **Boletín N° 9601-25** [🔗](#)

**Aspectos considerados:** La Comisión continuó el estudio de este proyecto de ley y escuchó las exposiciones de los invitados.

**Acuerdos:** Continuar el análisis en una próxima sesión.

##### 3. Comisión de Trabajo y Previsión Social

###### Lunes 6 de julio (mañana y tarde)

**Tema:** Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo. **Boletín N° 9835-13** [🔗](#)

**Aspectos considerados:** Recibir en audiencia a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón González [📄](#); y a diferentes entidades con el fin de escuchar sus planteamientos: Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) [📄](#), Central Autónoma de Trabajadores (CAT) [📄](#), Central Unitaria de Trabajadores (CUT) [📄](#), Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta (FEDEFruta) [📄](#), Federación de Trabajadores del Cobre (FTC) [📄](#), Federación Minera de Chile [📄](#), Cámara Nacional de Comercio (CNC) [📄](#), Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC) [📄](#), Confederación Minera de Chile (CONFEMIN) [📄](#), Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio [📄](#), Confederación Nacional de Sindicatos y Federaciones de Trabajadores del Comercio (CONFETRACOSI) [📄](#), Consejo Minero [📄](#) y Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) [📄](#).

**Acuerdos:** Continuar recibiendo a representantes de entidades gremiales y sindicales en la sesión citada para el lunes 13 de julio de 2015.

### **Martes 7 de julio**

**Tema 1:** Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para regular la situación del trabajador dependiente que se desempeña como voluntario del Cuerpo de Bomberos. **Boletín Nº 9720-13.**

**Aspectos considerados:** La Comisión efectuó la discusión en general del proyecto.

**Acuerdos:** Se aprobó la idea de legislar. Pasa a la Sala.

**Tema 2:** Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para reducir el peso de las cargas de manipulación manual por parte de los trabajadores. **Boletín Nº 8511-13.**

**Aspectos considerados:** La Comisión discutió las indicaciones presentadas al texto aprobado en general.

**Acuerdos:** Pasa a la Sala el segundo informe de la Comisión.

**Tema 3:** Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo. **Boletín Nº 9835-13.**

**Aspectos considerados:** La Ministra del Trabajo y Previsión Social efectuó una profundización del procedimiento de negociación colectiva reglada, propuesto en el texto despachado por la Cámara de Diputados.

**Acuerdos:** Continuar analizando en una próxima sesión el texto de la iniciativa despachada por la Cámara de Diputados, con representantes del Ejecutivo.

### **4. Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía**

#### **Martes 7 de julio**

**Tema:** Proyecto de ley relativo a la recolección y disposición de aguas grises. **Boletín Nº 9452-09.**

**Aspectos considerados:** Los representantes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo formularon observaciones al texto de la indicación en análisis.

**Acuerdos:** Escuchar a la Superintendente de Servicios Sanitarios respecto de las observaciones planteadas por los representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### **5. Comisión de Medioambiente y Bienes Nacionales**

#### **Martes 7 de julio**

**Tema:** Continuar con el estudio del proyecto de ley, que modifica el decreto ley Nº2.222, de 1978, con el objeto de prohibir el vertimiento, derrame o disposición de residuos mineros en las aguas sometidas a la jurisdicción nacional. **Boletín Nº 9962-12.**

**Aspectos Considerados:** Se escucharon las exposiciones de los invitados, Sociedad Nacional de Pesca – SONAPESCA; y del Biólogo, Sr. Carlos F. Gaymer.

### **6. Comisión Especial de Seguridad Ciudadana**

#### **Miércoles 8 de julio**

**Tema:** Considerar las propuestas finales que se incorporarán al informe relativo a la situación de la seguridad ciudadana en nuestro país.

**Aspectos Considerados:** Prosiguió el análisis de las propuestas presentadas.

**Acuerdos:** Continuará su estudio en una próxima sesión.

## **I.II TRABAJO EN SALA**

### **❖ Sesión 32ª, Ordinaria, en martes 7 de julio de 2015**

De 16:17 a 19:11 horas. Asistencia de 38 señores Senadores

Presidieron la sesión los Senadores Patricio Walker, Presidente y Adriana Muñoz, Vicepresidenta.

#### **• NORMAS LABORALES ESPECIALES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR TURISMO**

Se aprobó en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adapta normas laborales al ámbito del turismo. **Boletín Nº 8770-23.**

El proyecto de ley, iniciado en Mensaje del Ejecutivo, tiene por objeto establecer una regulación laboral especial para los trabajadores que prestan servicios en establecimientos asociados a la actividad turística, en atención a las particulares condiciones en que realizan sus actividades.

Contenido del proyecto:

- Permite a los trabajadores de restaurantes, que atiendan directamente al público, pactar

jornadas de trabajo diarias discontinuas, con interrupciones por lapsos superiores a media hora y con un tope de 4 y que la suma de las horas efectivamente trabajadas no sobrepase los límites diarios y semanales establecidos en el Código del Trabajo.

- La señalada jornada pasiva será remunerada mediante un acuerdo entre el colectivo de trabajadores y el empleador, cuyo monto por hora no podrá ser inferior a uno y medio ingreso mínimo mensual, en base a una jornada de 45 horas semanales.

- Asegura la cobertura por accidentes del trabajo durante las interrupciones de la jornada de trabajo.

- La jornada laboral del día anterior a uno de descanso de los trabajadores de restaurantes, pubs, bares, discotecas y similares, deberá finalizar, a más tardar, a las 00:00 horas. En casos justificados, se podrá traspasar dicho límite hasta en 3 horas, las que deberán pagarse con un recargo del 100% sobre el valor de la hora ordinaria correspondiente al sueldo convenido. Exige que el trabajador tenga un descanso no inferior a 33 horas continuas, a partir del término de los servicios en la jornada que antecede a un día de descanso.

- Los trabajadores de casinos de juego, hotelería, pubs, discotecas, restaurantes y similares, así como también los operadores de turismo, podrán acordar otras modalidades de distribución de la jornada ordinaria semanal, de tal forma que el trabajador cuente con a lo menos 29 domingos de descanso al año o, alternativamente, con 15 domingos de descanso en el lapso de seis meses.

- Establece el derecho de estos trabajadores de percibir la totalidad de las sumas que por conceptos de propinas entreguen los clientes, disponiéndose que, en el caso de las dejadas por medio de tarjetas de débito o crédito, el empleador deberá liquidarlas y enterarlas en la fecha que acuerde con los trabajadores, plazo que no podrá exceder de siete días hábiles desde que se recibieron, obligando al empleador a entregarles copia del comprobante en que conste el valor de la propina.

- Agrega, en la enumeración de los trabajadores exceptuados de los feriados legales irrenunciables, a los de locales comerciales de aeródromos civiles públicos y de aeropuertos.

- Permite a las tiendas de conveniencia asociadas a establecimientos de venta de combustibles atender público cuando en ellas se elaboren y vendan alimentos preparados, que pueden ser consumidos por el cliente en el propio local.

En consecuencia, el proyecto de ley vuelve a la Cámara de Diputados para cumplir su tercer trámite constitucional.

#### • **PIDEN EXIMIR DE IMPUESTOS A ACTIVIDADES CON FINES SOCIALES**

Por unanimidad se aprobó el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores Alejandro García-Huidobro, Carolina Goic, Adriana Muñoz, Jacqueline Van Rysselberghe, Ena Von Baer, Andrés Allamand, Pedro Araya, Alfonso De Urresti, Alberto Espina, Guido Girardi, Alejandro Guillier, Felipe Harboe, Antonio Horvath, Hernán Larraín, Manuel Antonio Matta, Carlos Montes, Iván Moreira, Jaime Orpis, Manuel José Ossandón, Baldo Prokurica, Rabindranath Quinteros, Fulvio Rossi, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar, con el que solicitan a la Presidenta de la República que considere adoptar las medidas necesarias para eximir de impuestos las actividades destinadas a recaudar fondos con fines sociales. Boletín N° S 1.816-12.

#### ❖ **Sesión 33ª, Ordinaria, en miércoles 8 de julio de 2015**

De 16:21 a 19:17 horas. Asistencia de 36 señores Senadores

Presidieron la sesión los Senadores Patricio Walker, Presidente y Adriana Muñoz, Vicepresidenta.

#### • **ENDURECE LEGISLACIÓN ANTI TABACO**

Quedó pendiente la discusión en particular del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco. **Boletín N° 8886-11**

El proyecto de ley, iniciado en Moción de los Senadores Guido Girardi, Fulvio Rossi y del ex Senador Mariano Ruiz-Esquide, tiene por objeto adecuar la legislación nacional a los parámetros establecidos por el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, en lo atinente a las medidas relacionadas con su publicidad y comercialización en el territorio nacional, la protección de los menores de edad y la responsabilidad de las compañías tabacaleras por perjuicios causados por el consumo de tabaco.

Contenido del proyecto:

- Perfecciona las disposiciones que prohíben la publicidad del tabaco y de elementos de las marcas relacionados con dicho producto.

- Dispone que, en ningún caso podrá incorporarse publicidad en el interior de los envases de productos de tabaco.
- Prohíbe absolutamente la instalación y el uso de máquinas expendedoras automáticas de tabaco.
- La venta de tabaco no podrá efectuarse mediante su disposición en estanterías o en cualquier otro lugar de acceso directo al público y se deberá contar con anuncios en que se advierta la prohibición de su venta a menores de 18 años.
- Prohíbe la fabricación y venta de dulces, golosinas, juguetes o cualquier otro artículo que asemeje o tenga forma de pipa, cigarrillo u otro producto de tabaco.
- Establece un empaquetado genérico de los cigarrillos y una uniformidad en la envoltura de sus unidades, de forma que cada unidad deberá estar envuelta únicamente en papel blanco liso con un filtro que imite el color corcho, pudiendo agregarse la marca, pero no el uso de otros colores u otras características de diseño directamente en los productos de tabaco.
- Además, los envases deberán llevar una advertencia que cubra el 100% de las dos caras principales, prohibiéndose cualquier acción o elemento destinado a ocultar total o parcialmente la advertencia.
- Las especificaciones genéricas que se establecen regirán para todos los cigarrillos que se comercialicen en el país, sean de origen nacional o extranjero.
- Prohíbe utilizar términos tales como "light", "suave", "ligero", "bajo en" u otros que tengan el efecto directo o indirecto de crear la impresión de que un determinado producto de tabaco es menos nocivo que otros, o que su consumo importa consecuencias positivas para la persona.
- Impone al Ministerio de Salud el deber de prohibir el uso de aditivos y sustancias en el proceso de fabricación de los productos de tabaco, cuando éstos estén asociados a un aumento, directo o indirecto, de los niveles de adicción, daño o riesgo en los consumidores.
- Prohíbe la comercialización en el territorio nacional de cigarrillos con sabores distintivos de reconocido consumo habitual entre niños, tales como sabores dulces, frutales, cacao y mentol.
- Prohíbe fumar en recintos deportivos, gimnasios o estadios, salvo en los lugares especialmente habilitados para ello.
- Prohíbe fumar en las áreas silvestres protegidas del Estado; en parques, plazas y lugares de recreación destinados a menores y en playas y espacios públicos costeros, permitiendo la habilitación de espacios especialmente destinados para fumadores.
- Entrega a la autoridad sanitaria la fiscalización de las normas de este proyecto de ley, eliminando las disposiciones que permitían a los inspectores municipales fiscalizar y a los jueces de policía local, la aplicación de sanciones.
- Sanciona con prisión en su grado medio (de 21 a 40 días) y multa de 3 a 50 UTM al que comercialice, ofrezca, distribuya o entregue a título gratuito un producto de tabaco a menores de 18 años de edad, además del comiso de los bienes materia de la infracción y clausura temporal del establecimiento, comercio o lugar donde se cometió la infracción, por hasta 3 meses. En los demás casos, las infracciones a las reglas establecidas en este proyecto de ley serán sancionadas con las multas que se precisan para cada caso.
- Hace solidaria y objetivamente responsable a las compañías de la industria tabacalera por todo el perjuicio causado por el consumo de tabaco.
- Prohíbe al conductor fumar mientras conduce, así como fumar en todo vehículo que traslade a menores de edad.

En consecuencia, procede continuar la discusión en particular del proyecto en la próxima sesión que celebre el Senado.

## II. CÁMARA DE DIPUTADOS

### I.I TRABAJO EN COMISIONES

#### 1. Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

##### Lunes 6 de julio

**Tema:** Recibir a la Sra. Patricia Zalaquett, en representación de familiares de asesinados en la Operación Alfa Carbón, para exponer antecedentes sobre el caso de siete miembros del Mir muertos en agosto de 1984 en el sur del país.

**Aspectos considerados:** La señora Zalaquett realizó una exposición en relación con los familiares y sobrevivientes de operación Albania del Sur.

### Miércoles 8 de julio

**Tema 1:** Continuar con la discusión y votación en particular del proyecto de ley, con urgencia calificada de "suma", que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia. **Boletín N° 8207-07** [🔗](#)

**Aspectos considerados:** La Comisión continuó con la votación en particular de dicha iniciativa legal, con la presencia del abogado Jefe de la Unidad de DDHH y del Jefe de la División Jurídica, ambos del Ministerio de Justicia y la participación del INDH.

**Acuerdos:** El Ejecutivo anunció la presentación de indicaciones en las cuales se propondrá el traslado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior al Ministerio de Justicia. Con el objeto que el Programa se integre al trabajo que realizará la Subsecretaría de Derechos Humanos.

## **2. Comisión de Educación**

### Lunes 6 de julio (mañana y tarde)

**Tema:** La sesión ha sido citada con objeto de discutir modificaciones al proyecto de ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. **Boletín N° 10008-04** [🔗](#)

**Aspectos considerados:** La Comisión recibió al Colegio de Profesores de Chile A.G. y a la Ministra de Educación. Por la tarde, escuchó a la Fundación Avanza Chile [📄](#) y a la Coordinadora Laboral del Centro Educacional "Nueva Creación" de Puente Alto. [📄](#)

### Martes 7 de julio

**Tema:** La sesión ha sido citada con objeto de discutir modificaciones al proyecto de ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. **Boletín N° 10008-04** [🔗](#)

**Aspectos considerados:** La Comisión recibió al Colegio de Profesores de Chile A.G. y a la Ministra de Educación. Carta de la Sra. Ministra. [📄](#) Comparado entre propuestas. [📄](#)

## **3. Comisión de Seguridad Ciudadana**

### Miércoles 8 de julio

**Tema:** Recibir al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Jorge Burgos Varela, con el propósito que, en el marco de la mantención y garantía del orden público, informe acerca de la implementación de los protocolos y procedimientos utilizados por Carabineros de Chile en manifestaciones públicas, como asimismo las medidas de protección con que cuentan los funcionarios policiales en dichas manifestaciones.

**Aspectos considerados:** Se trataron materias propias de la Comisión.

## **4. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia**

### Lunes 6 de julio

**Tema:** La sesión tiene por objeto continuar la discusión de los proyectos de reforma constitucional sobre exclusividad de la labor parlamentaria. Boletines refundidos: **Boletín N° 10098-07** [🔗](#) **Boletín N° 10099-07** [🔗](#) **Boletín N° 10101-07** [🔗](#) **Boletín N° 10103-07** [🔗](#) **Boletín N° 10104-07** [🔗](#) **Boletín N° 10105-07** [🔗](#)

**Aspectos considerados:** Asistieron el profesor de Economía y Negocios, señor Eduardo Engel; la Oficial de Gobernabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señora Marcela Ríos [📄](#) [📄](#) y el asesor de la Fundación Jaime Guzmán, señor Héctor Mery [📄](#). **Acta de la sesión.** [📄](#)

**Acuerdos:** Se acuerda re-agendar la exposición de los invitados.

### Martes 7 de julio

**Tema:** La sesión tiene por objeto iniciar la discusión del proyecto, originado en mensaje, que fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización **Boletín N° 10154-07** [🔗](#) **Comparado** [📄](#)

**Aspectos considerados:** Asistieron el Ministro y la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre [📄](#) y señora Patricia Silva y el asesor, señor Tomás Jordán.

### Miércoles 8 de julio

**Tema 1:** Iniciar la discusión del proyecto de ley, con informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. **Boletín N°9885-07** [🔗](#)

**Comparado** [📄](#)

**Aspectos considerados:** Asistieron la Ministra de Justicia, señora Javiera Blanco [📄](#); la Coordinadora

de la Dirección de Gestión y Modernización de la Justicia, Francisca Werth y el asesor, Gonzalo Rodríguez; el Subsecretario de Prevención del Delito, señor Antonio Frey; el asesor de esa subsecretaría, José Pedro Silva y la asesora del Ministerio del Interior, Nelly Salvo.

**Tema 2:** Pronunciarse respecto de las indicaciones presentadas al proyecto que sean de competencia de la Comisión, para informe complementario, respecto del proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia. **Boletín N° 9790-07** [Comparado](#)

**Aspectos considerados:** Asistieron la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Patricia Silva; el Subsecretario General de Gobierno, señor Osvaldo Soto y el asesor, señor Cristóbal Osorio.

**Acuerdos:** Se despacha el proyecto. Diputado informante, señor Leonardo Soto. **Informe**

## 5. Comisión de Gobierno Interior y Regionalización

### Martes 7 de julio

**Tema:** Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país. **Boletín N° 7963-06**

**Aspectos considerados:** Se continúa con la votación particular.

## 6. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Miércoles 8 de julio

**Tema:** Continuar con la discusión en particular del proyecto de ley, originado en moción, que establece la protección y preservación de glaciares. **Boletín N° 9364-12**

**Aspectos considerados:** La Comisión continuó con la discusión y votación del proyecto. Asistieron el Sr. Ministro de Medio Ambiente, don Pablo Badenier; y el Director General de Aguas, señor Carlos Estévez

## 7. Comisión de Relaciones Exteriores

### Martes 7 de julio

**Tema:** Iniciar el estudio del Proyecto de Acuerdo que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo relativo a la readmisión de personas en situaciones irregulares (Acuerdo de Readmisión) y su Protocolo, suscrito en Santiago, Chile, el 23 de noviembre de 2006”. **Boletín N° 10122-10**

**Aspectos considerados:** Se escuchó al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y se votó el proyecto de acuerdo.

**Acuerdos:** Se despachó el proyecto de acuerdo. Se eligió diputado Informante al señor Cristian Campos. Pasa a la Sala.

## I.II TRABAJO EN SALA

### ❖ Sesión 43ª, Ordinaria

Celebrada en martes 7 de julio de 2015

Legislatura 363ª

- **Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Sanitario y la Ley N° 20.000, que sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado, y despenalizar su expendio y cultivo para fines medicinales. Boletines refundidos N°s 9471-11 y 9496-11**

Informe de la Comisión de Salud rendido. Aprobado en general. Vuelve a Comisión.

## III. PROYECTOS DE LEY INGRESADOS DURANTE LA SEMANA

### Lunes 6 de julio:

- **Mensaje.** Aprueba las Actas del XXIII, XXIV y XXV Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas el 5 de octubre de 2004 en Bucarest, Rumania; el 12 de agosto de 2008 en Ginebra, Suiza; y el 11 de octubre de 2012 en Doha, Qatar, respectivamente. **Boletín N° 10177-10**
- Modifica el requerimiento de pago de las obligaciones con cláusula de aceleración **Boletín N° 10176-07**
- Modifica el Código Penal con el fin de tipificar el delito de colusión. **Boletín N° 10175-07**

### Miércoles 8 de julio

- Regular la circulación de vehículos motorizados por causa de congestión vehicular o contaminación atmosférica **Boletín N° 10184-15**
- Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para promover el respeto por la orientación sexual y la identidad de género de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad educativa. **Boletín N° 10183-04**
- Establece la hora oficial para todo el territorio nacional. **Boletín N° 10181-06**
- Modifica el Código Sanitario para prohibir el uso de leña y otros derivados de la madera o de la biomasa en la Región Metropolitana. **Boletín N°10180-12**
- Traslada del N°7° al N°24° del artículo 19 de la Carta Fundamental, la pena de confiscación de bienes y la protección de los derechos previsionales. **Boletín N° 10179-07**

### Jueves 9 de julio

- **Mensaje.** Aprueba el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 Relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, adoptado en Nueva York, el 4 de agosto de 1995. **Boletín N° 10182-10**

Los textos, imágenes, videos y audios contenidos en el Boletín INDH se preparan a través de la información obtenida de las páginas web del Senado ([www.senado.cl](http://www.senado.cl)), Cámara de Diputados ([www.camara.cl](http://www.camara.cl)) y Biblioteca del Congreso Nacional ([www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)). Las Minutas adjuntas son elaboradas por el INDH o por organismos públicos y privados que asisten a las Comisiones Parlamentarias, en cuyo caso se identifica al organismo emisor.

ICONOS:  Enlace a sitio web  Documento  Audio